



Reglamentos de espacios y áreas comunes.

CAPITULO XI

“CLINICA DE TENIS PARA ADULTOS”

Horarios y Asistencia:

1. La Clínica de Tenis se llevará a cabo los Martes y Jueves de 20:00 a 21:30.

Uniformes:

2. Los jugadores deberán asistir con ropa adecuada para la práctica de tenis.
3. Cada jugador deberá traer su raqueta y equipo para entrenar.

Código de Conducta:

4. Los jugadores que forman parte del equipo de adultos deben mantener siempre una conducta respetuosa y proactiva con sus compañeros y entrenadores siempre mostrando con decoro el deporte que practican.

Acondicionamiento Físico:

5. Los jugadores tendrán Acondicionamiento Físico todos los días dentro del horario de su clase o entrenamiento. La cuota de dicha clase o entrenamiento ya está incluida en su cuota mensual.

Torneos:

6. Los jugadores contarán con un programa de torneos internos y externos, acordados con su entrenador y Director de Clínica.

Evaluaciones:

7. Se entregarán dos evaluaciones al semestre, una al inicio y otra al final, para conocer el desarrollo de cada alumno. Esto aplica para todos nuestros alumnos. Serán los entrenadores y el director de Tenis, los encargados de realizarlas.



Club Irlandés de Raqueta, S.A. de C.V.

Pagos:

8. El pago de la clínica de tenis se deberá hacer los primeros 10 días del mes, pagando de acuerdo con las tarifas vigentes, en caso de no cumplir con el pago, se cobrará un 10% adicional a la mensualidad.
9. El alumno que no haya pagado su cuota el día 11 no podrá entrar a la clínica.
10. En caso de baja definitiva, deberá notificarlo al Director de la Clínica, mediante una carta.
11. Cuando los jugadores tengan torneos fuera del club, deberán pagar el mes completo sin importar sus faltas.
12. En el caso de no hacer el pago de la clínica correspondiente del mes en curso, el jugador no podrá entrenar hasta estar al corriente con los pagos.

Accesos:

13. La entrada y salida de **no** socios, será exclusivamente por la RAMPA ubicada en el segundo estacionamiento del club. Los socios pueden entrar por la misma o por la entrada principal.
14. Los jugadores no socios, **no** pueden hacer uso de las instalaciones fuera de las canchas de tenis, baños, vestidores y cafetería.